

## Comunicado de Hecho Relevante

### Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

**Asunto: Colocación serie H2 del ICE**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD comunica al mercado las condiciones de la colocación de la emisión SERIE H2 mediante la firma de un contrato de suscripción con Popular Valores Puesto de Bolsa

**Las condiciones de la colocación mediante suscripción son las siguientes:**

Nombre de la emisión	SERIE H2
Código ISIN	CRICE00B0275
Fecha de Vencimiento	11/10/2034
Tasa de interés bruta	7,80%
Días al Vencimiento	3545
Monto y moneda de la emisión	30 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
Calificación de riesgo	AA+(cri) otorgada por FITCH COSTA RICA CALIFICADORA DE RIESGO, SOCIEDAD ANONIMA
Tipo de contrato suscrito	En firme
Monto y moneda del tracto suscrito	3 700 000 000 COLON (COSTA RICA)
Precio a pagar por los valores por el suscriptor en firme	100
Compensación convenida	0.04%

Las condiciones generales de la colocación son:

Nombre del intermediario	Popular Valores Puesto de Bolsa
Fecha de la firma del contrato	03/12/2024

Naturaleza de las obligaciones del intermediario	Suscripción en firme
Fecha de liquidación del contrato	06/12/2024

KEINER ARCE GUERRERO

“La autorización emitida por Superintendencia General de Valores no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios”.

“Antes de invertir consulte el prospecto disponible en el domicilio social de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD y sus oficinas principales la Superintendencia General de Valores y los puestos de bolsa representantes”.

“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes”.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD y no de la Superintendencia General de Valores”.

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**